

San Andrés Cholula, Puebla a 16 de febrero de 2023

Desde el Observatorio de Desaparición de Personas (ODP) del Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría, SJ*, y la Clínica Jurídica *Minerva Calderón* **hacemos un respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación**, particularmente al Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, **a garantizar de manera efectiva y plena los derechos de las víctimas a participar, coadyuvar y a aportar pruebas**, así como el principio de igualdad procesal, en el curso del amparo en revisión 299/2022.

Desde la IBERO Puebla, respaldamos **el proceso de verdad y justicia impulsado por Vicky y Javier en el caso de la desaparición de su hija Nadia Guadalupe Rosales Morales y del Colectivo la Voz de los Desaparecidos en Puebla.**

Frente a la grave crisis de desaparición de personas en el país y las deficiencias en la investigación de este caso, **el Poder Judicial de la Federación tiene un papel superlativo en la garantía de los derechos de las familias de personas desaparecidas y en establecer criterios novedosos que desde una aproximación diferenciada y con perspectiva victimal**, en cumplimiento de su deber de atender la obligación reforzada de protección de las personas desaparecidas y sus familias y favorecer el acceso a la justicia.